



Resolución Directoral

1216-2018 - ANA-AAA.PA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Abancay, 02 de octubre de 2018

VISTO:

CUT	122627-2018	Fecha	12 de julio de 2018
COMITE DE USUARIOS LAMBRASPATA Y CCAYHUAPATA			
Representado por:		Documento	
AMERICO ALARCON ORTEGA		DNI 31157887	
Informe Formalización:		Fecha	
016-2018 - ANA-AAA.PA-ALA.BAP-AT/VTG		15 de agosto de 2018	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 016-2018 ANA-AAA.PA-ALA.BAP-AT/VTG, de la Administración Local de Agua Bajo Apurimac - Pampas.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación del Bloque Lambraspata y Ccayhuapata, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual tiene un área bajo riego de 23.370 (ha) y su centroide ubicado geográficamente en las coordenadas UTM 668578.00000mE y 8489417.00000mN, DATUM WGS84, zona 18, políticamente en el distrito de Talavera, provincia de Andahuaylas, departamento Apurimac.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua para uso Agrario, Superficial por un volumen de 219663.37 m³/año, a favor de "COMITE DE USUARIOS LAMBRASPATA Y CCAYHUAPATA", conforme al siguiente detalle:

Titular	COMITE DE USUARIOS LAMBRASPATA Y CCAYHUAPATA		
Clase de Uso	Productivo	Clase Derecho	Licencia
Tipo de Uso	Agrario	Area riego	23.370(ha)
Bloque riego	Lambraspata y Ccayhuapata		
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Departamento	Apurimac
		Provincia	Andahuaylas
		Distrito	Talavera
	Administrativa	AAA	Pampas Apurimac
		ALA	Bajo Apurimac - Pampas
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, Este:668578.00, Norte:8489417.00	

Origen de fuente natural: Superficial	Quebrada LAMBRASHUAYCCO 01
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:18 Este:667859.00 Norte:8488597.00
Volumen otorgado anual (m³)	99028.19



4249-122627-2018-1216-2018-2018-05-11





Resolución Directoral

1216-2018 - ANA-AAA.PA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Abancay, 02 de octubre de 2018

Distribución mensual del volumen otorgado (m ³)											
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
0.0	0.0	0.0	8688.18	11340.75	11471.25	13942.41	15765.95	14236.68	12004.23	10968.15	610.59

Origen de fuente natural: Superficial	Quebrada LAMBRASHUAYCCO 02										
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:18 Este:667978.00 Norte:8488941.00										
Volumen otorgado anual (m ³)	120635.18										
Distribución mensual del volumen otorgado (m ³)											
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
0.0	0.0	0.0	10587.37	13818.48	13977.65	16988.59	19210.53	17347.31	14610.80	13351.19	743.26

Artículo 3°

El titular de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos a sus asociados que acrediten la titularidad o posesión legítima del predio conformante del bloque; los que a sola presentación a la Administración Local de Agua correspondiente, se inscriben en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 5°

Notificar la presente resolución a COMITE DE USUARIOS LAMBRASPATA Y CCAYHUAPATA.

Artículo 6°

No se otorgará ni registrarán Certificados Nominativos, cuando estos excedan al volumen de agua asignado al bloque.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA XI
PAMPAS - APURIMAC
Ing. Edgar R. Castillo Barriga
DIRECTOR (e)

